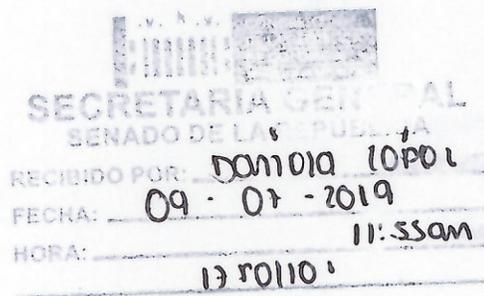


Bogotá, D.C., 9 de julio de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General Honorable Senado de la República  
Ciudad. -

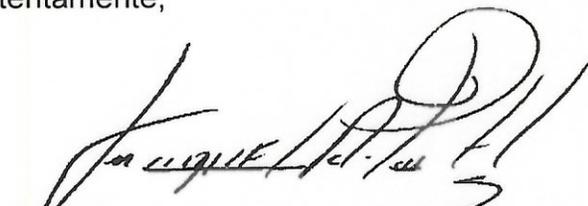
REF: envío informe de gestión



Cordial saludo;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1828 de 2017 “Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el numeral 8, Literal j) de la citada norma establece la rendición de cuentas como deber de los Congresistas. En documento adjunto, hago entrega del informe de gestión, correspondiente a la legislatura 2018 – 2019.

Atentamente,



**Miguel Ángel Pinto Hernández**  
Senador de la República.

Anexo: Lo enunciado en nueve (09) folios.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

INFORMACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA			
NOMBRE DEL CONGRESISTA	MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ		
CARGO	SENADOR	X	REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN <sup>1</sup>			
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	PARTIDO LIBERAL		
PERIODO DEL INFORME	20/07/2018	20/07/2019	
FECHA DE ELABORACIÓN	21/06/2019		
CORREO DE CONTACTO <sup>2</sup>	miguel.pinto@senado.gov.co		
<b>PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>			
<p>Durante esta vigencia legislativa, se presentaron proyectos encaminados a la protección de la niñez, como el Proyecto de Acto Legislativo No. 38 de 2019 Senado. "Por medio del cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política". (Competencia de los delitos sexuales contra los niños), que reconoce y establece como mandato la especial y prevalente protección a los niños, niñas y adolescentes, la cual debe estar presente en el ordenamiento jurídico nacional.</p> <p>Cumpléndole al Departamento de Santander, al tener una deuda con los habitantes de Barrancabermeja, se presentó el Proyecto de Acto Legislativo No. 10 de 2018 Senado - 269 de 2018 Cámara "Por el cual otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander Proyecto de Ley N° 225 de 2018 Senado. "Brindando así la oportunidad de acceder a beneficios que fortalecerán la infraestructura del municipio y mejorarán la calidad de vida de sus ciudadanos.</p> <p>Consecuente con lo anterior y en reconocimiento a la historia de la ciudad de Santa Marta, se radicó el Proyecto de Ley N° 225 de 2018 Senado. "Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Otro proyecto de gran impacto social en el que participé como Co - autor y Ponente, fue el Proyecto de Ley No. 236 de 2019 Senado - 027 de 2017 Cámara. "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", con esta iniciativa, el país se acoge a lo establecido en la Convención de derechos de las personas con discapacidad, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.</p>			

<sup>1</sup> Especifique si fue elegido por circunscripción Nacional o especial. En el caso de los Representantes a la Cámara, determine el Departamento por el cual salió electo

<sup>2</sup> Se recomienda utilizar el correo institucional

**I. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA**

**1. Proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo<sup>3</sup>**

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No 08 de 2018 Senado-248 de 2018 Cámara Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral	Acto Legislativo	Coautor	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

A través de éste proyecto de Acto Legislativo, se reforman algunos artículos de la Constitución Política, con el objetivo de fortalecer la democracia en Colombia, luchar contra las prácticas clientelistas, la corrupción electoral, y fortalecer los partidos y movimientos políticos, y garantizar los derechos de las organizaciones políticas que irrumpen en el escenario participativo.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 11 de 2018 Senado "Por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones"	Acto Legislativo	Coautor	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

El objetivo es incidir en la problemática de la abstención electoral y baja participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, particularmente relevante para la población joven del país. Con base en lo establecido en la Ley 1622 de 2013.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 38 de 2019 Senado. "Por medio del cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política". (Competencia de los delitos	Acto Legislativo	Coautor	

<sup>3</sup> Utilice el número de casillas que requiera para reportar todos los proyectos en los que participó en la legislatura

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

sexuales contra los niños).			
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
La modificación se fundamenta en la imperiosa necesidad de consagrar en el ordenamiento Constitucional, la competencia de la justicia ordinaria para conocer de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes y la aplicación de las sanciones y penas contempladas en el Código Penal, con el fin de proteger a los menores de edad.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 39 de 2019 Senado – 355 de 2019 Cámara. “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal	Proyecto de Acto Legislativo	Coautor	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
El proyecto tiene como fin responder a la demanda de la sociedad para mejorar los niveles de desempeño de los órganos de control fiscal, en términos de eficiencia y oportunidad, para lo cual se proponen ajustes necesarios para articular los diferentes niveles de control e implementar un sistema nacional de control fiscal. Y redefinir las competencias de las contralorías, atribuyéndoles funciones jurisdiccionales para determinar la responsabilidad fiscal.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 53 de 2018 Senado “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.	Ley Estatutaria	Coautor	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
El estado actual del derecho al Hábeas Data en Colombia, particularmente el que se ejerce en torno al dato financiero personal, demanda una profundización de las condiciones garantías debido a situaciones de vulnerabilidad para los titulares de la información que reposa en bases de datos y que han surgido desde la expedición de la Ley. El presente proyecto pretende avanzar en torno a ese fin.			

**SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL**



**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 199 de 2018 Senado – 169 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal”. (Radicado como Representante a la Cámara)	Ley	Coautor	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
La presente ley tiene por objeto fortalecer el principio constitucional de seguridad jurídica. Para ello, en ejercicio de su facultad interpretativa de la ley, otorgada por el numeral 1° del artículo 150 de la Constitución Política, se pronuncia con autoridad acerca del fin de la vigencia integral de un grupo de cuerpos normativos, de carácter general y abstracto de rango legal, afectados por diversos fenómenos jurídicos que llevan a concluir la pérdida de su vigencia.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Nº 225 de 2018 Senado. “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.	Ley	Autor	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
La presente iniciativa tiene por fin asociar el Gobierno Nacional a la conmemoración de la fundación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, que tuvo lugar el 29 de Julio de 1525 y rendir un homenaje público por medio de distintos reconocimientos de carácter cultural, histórico y material, como contribución a la “la Perla de América”.			

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 236 de 2019 Senado - 027 de 2017 Cámara. "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad". (Radicado como Representante a la Cámara)	Ley	Coautor	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

El Proyecto busca superar la barrera jurídica que ha generado que a los colombianos y colombianas con discapacidad les sea negado el derecho al ejercicio de su capacidad jurídica, y armonizar con los estándares internacionales, la jurisprudencia constitucional y los mandatos legales existentes.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
-No. 01 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del periodo del 2018-2022 y en el periodo 2022- 2026"	Acto Legislativo	Ponente	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Dentro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, y a fin de garantizar la representación política a las víctimas del conflicto armado de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto, mediante el proyecto se crean 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz para el periodo 2022-2026 y la culminación del pedido 2018-2022.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 04 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones"	Acto Legislativo	Ponente	

**SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL**



**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes”.			
---	--	--	--

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

Este Proyecto de Acto Legislativo busca incorporar a la Constitución Política 10 artículos transitorios que crean y reglamentan las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, para la elección de 16 representantes a la Cámara, por dos períodos electorales y, que, en consecuencia, tienen el carácter de temporales.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 10 de 2018 Senado – 269 de 2018 Cámara “Por el cual otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander”.	Acto Legislativo	Ponente	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

El objeto del Proyecto de Acto Legislativo es reformar los artículos 356 y 328 de la Constitución Política y convertir al municipio de Barrancabermeja en Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico del departamento de Santander.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 17 de 2018 Senado – 267 de 2018 Cámara “Por medio del cual se reforma la Justicia”. Fecha de Radicación: 28 de agosto de 2018	Acto Legislativo	Ponente	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

Para salvaguardar la seguridad jurídica de las decisiones judiciales es necesario realizar reformas a la Constitución, teniendo en cuenta, constituye un componente esencial de un Estado de Derecho y del funcionamiento ordenado de las instituciones.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 21 de 2018 Senado – 267 de 2018 Cámara “Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones”.	Acto Legislativo	Ponente	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b> Mediante el presente proyecto de Acto Legislativo, se propone al Congreso de la República unos ajustes puntuales a la estructura de la administración de justicia para propender por la seguridad jurídica, el acceso a la justicia, la eficiencia de la justicia y la calidad de la misma.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 22 de 2018 Senado – 267 de 2018 Cámara “Por medio del cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se reforma el equilibrio orgánico de frenos y contrapesos”.	Acto Legislativo	Ponente	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b> Con el proyecto se pretende alcanzar uno de los paradigmas constitucionales del Estado de derecho moderno, el cual consiste en tener ramas del poder independientes que se controlen en forma equilibrada.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 25 de 2018 Senado – 44 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara. “Por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda	Acto Legislativo	Ponente	

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital”			
---	--	--	--

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto reformar el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia para establecer el mecanismo de segunda vuelta en la elección del Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, cuando ninguno de los candidatos, en contienda, alcance la mitad más uno de los votos.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 18 de 2018 Senado – No. 05 de 2017 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley No. 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones	Ley	Ponente	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

Con esta iniciativa se busca atacar las consecuencias de este fenómeno delictivo mediante la adopción de medidas de carácter integral, inscritas en una política criminal coherente, que suministren herramientas para que la corrupción sea perseguida y castigada.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 60 de 2018 Senado “Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana”.	Ley	Ponente	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:**

El presente proyecto de ley traduce la preocupación de la ciudadanía y de los gobernantes por hacer más efectiva la lucha contra las principales formas de delincuencia que afectan la seguridad ciudadana y contribuye al establecimiento de las condiciones necesarias de seguridad para el ejercicio de derechos de los ciudadanos. En concreto, las medidas propuestas pretenden afrontar

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

fenómenos como (i) el narcomenudeo y microtráfico, (ii) la reincidencia, (iii) la cibercriminalidad, (iv) el cumplimiento efectivo de las condenas, por último, (v) algunas disposiciones sobre los procedimientos dispuestos para hacer posible la sanción penal en todos los casos.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 117 de 2018 Senado - 256 de 2018 Cámara. "Por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones"	Ley	Ponente	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

El proyecto tiene como objeto establecer medidas para promover la probidad administrativa, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, combatir y sancionar las modalidades de corrupción y la impunidad; fortalecer el ejercicio de la acción disciplinaria y dictar disposiciones tendientes a lograr mayor articulación del Ministerio Público, para recuperar la confianza ciudadana y promover una cultura de probidad, transparencia y respeto por lo público.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
No. 54 de 2015 Senado- 276 de 2016 Cámara" Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País y se dictan otras disposiciones"	Ley	Texto rehecho	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

En virtud a las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional, mediante sentencia C-078/18 la Corte Constitucional, se pronunció, de conformidad con lo previsto en los artículos 167 y 241, así como el artículo 32 del Decreto 2067 de 1991, lo que conllevó a que el texto aprobado fuera rehecho para guardar consonancia con el pronunciamiento en cita. Donde la Corporación declaró **inexequible** la expresión "cuya población sea superior a cien mil (100.000) habitantes, establecerán el pago de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales, los municipios con

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

*una población inferior a cien mil (100.000) habitantes” del artículo 2º del Proyecto de Ley No. 54 de 2015 Senado- 267 Cámara. “Por el cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones”.*

Por lo que el artículo 2º del Proyecto de Ley queda en los siguientes términos:

**Artículo 2º.** El artículo 42 de la Ley 1551 de 2012, se modifica y adiciona, quedando así:

Artículo 42. Juntas Administradoras Locales. En cada una de las Comunas o Corregimientos habrá una Junta Administradora local, integrada por no menos de tres (3) ni más de nueve (9) miembros, elegidos por votación popular para períodos de cuatro (4) años, que deberán coincidir con el período del Alcalde y de los Concejos Municipales. Los municipios, por iniciativa de sus Alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos, establecerán el número de ediles por cada corregimiento o comuna, teniendo en cuenta el número de habitantes. Los municipios, ~~cuya población sea superior a cien mil (100.000) habitantes, establecerán el pago de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales, los municipios con una población inferior a cien mil (100.000) habitantes~~ podrán establecer el pago de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales. Los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos municipales, hasta por dos (2) Unidades de Valor Tributario UVT, por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en esta ley.

**2. Proposiciones**

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión I	Proyecto de Ley No. 23 de 2018 Senado “	9 de septiembre de 2018	Oficio de fecha 26 de junio de 2019

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:**

Citar al Ministro de Salud, al Procurador General de la Nación, al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de conocer los argumentos a favor o en contra del proyecto.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión I	Proyecto de Ley No. 19 de 2018 Senado “	9 de septiembre de 2018	Oficio de fecha 26 de junio de 2019

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:**

Citar al Ministro de Salud, al Procurador General de la Nación, al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de conocer los argumentos a favor o en contra del proyecto.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión I	Proyecto de Ley No. 23 de 2018 Senado	18 de septiembre de 2018	Oficio de fecha 26 de junio de 2019
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>                      Citar al Ministro de Salud, al Procurador General de la Nación, al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de conocer los argumentos a favor o en contra del proyecto.</p> <p>Que no se vote el proyecto hasta contar con el concepto técnico - científico del consejo superior de la política criminal conforme la sentencia T- 762 de 2015</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Crisis Carcelaria	18 de septiembre de 2018	Oficio de fecha 26 de junio de 2019
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>                      Citar a control político a la Ministra de Justicia, a la Ministra del Interior, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director del INPEC, Director UNP</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria		8/08/2018	SGE-CS-2207-2019
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 12</b></p> <p>Honorable Mesa Directiva, de conformidad con la ley 1904 de 2018 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, en su artículo 7 numeral 2 (segundo) y 8 de la misma Ley, establece que:</p> <p>Artículo 7. : El Congreso conformará una Comisión accidental para definir la lista de elegibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Cámara de Representantes elegirá un representante por cada partido con representación en esa cámara. Si hubiere un partido con representación en el Senado y sin representación en la Cámara de Representantes, este se incluirá por derecho propio.</li> <li>2. El Senado elegirá por el mecanismo de cociente electoral el mismo número: de miembros que resulte del numeral anterior.</li> </ol> <p>Artículo 8.: Funciones de la comisión. La Comisión de que trata esta ley, tendrá las siguientes funciones:</p>			

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

1. Se entenderán habilitados para continuar en el proceso al menos 20 personas.
2. La comisión realizará audiencias públicas con la ciudadanía y todos los interesados para escuchar y examinar a los habilitados. Luego de lo cual seleccionará los 10 elegibles que serán presentados ante el congreso en pleno.
3. "Las demás que le señale la Mesa Directiva"

Por lo descrito anteriormente los nombres de los integrantes de dicha comisión serán:

H.S ANTANAS MOCKUS  
H.S ALEXANDER LOPEZ MAYA  
H.S NORA MARIA GARCIA BURGOS  
H.S RODRIGO LARA RESTREPO  
H.S MIGUEL ANGUEL PINTO HERNANDEZ  
H.S DARA DE JESUS GALVIS MENDEZ  
H.S. PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA  
H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON  
H.S SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ  
H.S. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS  
H. S. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria		18/09/2018	SGE-CS-2207-2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 55**

Los firmantes miembros de esta corporación, de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política, el artículo 195 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 35 de la Ley 98 de 1993 y el 4 de la Ley 811 de 2003, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República, autorice, a la Dirección Administrativa del Senado de la República para que provea de inmediato los recursos necesarios para la edición impresa del reglamento del congreso y la constitución política de Colombia.

Se requiere de la misma por ser un elemento de trabajo imprescindible para congresistas, UTL, funcionarios y demás usuarios de la rama legislativa.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria		02/10/2018	SGE-CS-2207-2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN NÚMERO 69

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

En atención a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 6º y los artículos 234, 237 de la ley 5ª de 1992, en ejercicio del Debate de Control Político, atendiendo el preocupante incremento en los últimos años de casos de violencia contra la mujer, es necesario saber el grado de avance de las diferentes instancias con competencias en la implementación de la política pública de la mujer y equidad de género, en torno al incremento de la violencia basada en género del país,

Comedidamente solicitamos se citó a la Ministra de Justicia, Doctora Gloria María Borrero, la Ministra de Trabajo, Doctora Alicia Arango, Ministro de Salud Doctor Juan Pablo Uribe, Ministra de Educación, Doctora María Victoria Angulo y la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Doctora Martha Ordoñez Vera y se les comunique el cuestionario adjunto, para que, en fecha indicada por la mesa directiva, se adelante debate de Control Político en Plenaria de Senado

MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ  
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA  
LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVES  
ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA  
FABIO RAÚL AMIN SALEME  
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ

**CUESTIONARIO CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Cuestionario Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Doctora Martha Ordoñez Vera, y a la Ministra de Justicia, Doctora Gloria María Borrero

1. Sírvanse a informar qué estrategias se adelantaron durante el 2017 y se han venido implementando durante el 2018, para propiciar la articulación con diferentes sectores y garantizar la prevención, atención y protección integral a mujeres víctimas de violencia en los niveles nacionales y territoriales.
2. Sírvanse a informar qué estrategias, planes y programas concretos se pretenden impartir en la actual administración para prevenir y erradicar todas las formas de violencias contra la mujer. Dentro del presupuesto que les será asignado, ¿cuánto estiman destinar para el desarrollo de estas acciones?
3. Sírvanse a informar qué programas de formación se pretenden implementar para las y los servidores públicos de su entidad, y los de su campo de competencia, que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de violencia con el fin de erradicar la violencia institucional contra la mujer.
4. Sírvanse a informar qué líneas concretas pretenden incluir en el Plan Nacional de Desarrollo para la prevención de las violencias contra las mujeres. ¿Cuáles son los principales avances que destacan de la implementación del Plan de Desarrollo 2014-2018?

Cuestionario Ministra del Trabajo Doctora Alicia Arango Olmos

1. Sírvase a informar cuántas situaciones de acoso, agresión sexual o cualquier otra forma de violencia contra la mujer en el trabajo, fueron puestas en conocimiento de las Direcciones Territoriales del Trabajo; cuántas de estas fueron remitidas por las Direcciones Territoriales

a las autoridades competentes de investigar y sancionar, y cuántas de estas terminaron en sanción, durante el año 2017 y 2018.

2. Sírvase a informar sobre los planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual laboral o cualquier otra forma de violencia contra las mujeres que se implementarán durante el gobierno del presidente Iván Duque.
3. Sírvase a informar sobre cuántas jornadas de sensibilización se realizaron durante el año 2017 y 2018 sobre el Sello de Compromiso Social Equipares, cuántas y qué empresas cuentan actualmente con este reconocimiento de compromiso social, y qué acciones concretas tendrán en cuenta para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a este reconocimiento.
4. Sírvase a informar sobre cuántas jornadas de sensibilización se realizaron durante el año 2017 y 2018 sobre el estímulo tributario que promueve la vinculación de mujeres víctimas de violencia comprobadas.

**Cuestionario Ministra de Educación Doctora María Victoria Angulo**

1. Sírvase a informar sobre qué planes de prevención, detección y atención a situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres se desarrollarán durante el gobierno del presidente Iván Duque. ¿Cómo garantizar la generación de ambientes educativos libre de violencias basadas en género y en donde además se reconozcan y valoren las capacidades de las mujeres desde un enfoque diferencial?
2. Sobre el caso de la tutela interpuesta por la profesora Mónica Godoy Ferro contra la Universidad de Ibagué, fallada por la Corte Constitucional en Sentencia T-239/2018, ¿qué directrices concretas se pretenden impartir desde el Ministerio de Educación Nacional para erradicar la tolerancia que existe frente a los casos de acoso laboral y violencia sexual por parte de algunas entidades de educación superior?, ¿qué estrategias tiene previstas el Ministerio de Educación para (i) realizar campañas de prevención y visibilización del acoso sexual; (ii) implementar talleres de capacitación sobre género, acoso, violencia sexual y derechos de las víctimas; y (iii) establecer mecanismos de seguimiento y vigilancia a las actuaciones de las universidades?
3. Sírvase a informar sobre qué mecanismos ha utilizado el Ministerio para divulgar en forma amplia y didáctica a toda la población estudiantil, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008? ¿Qué medidas se implementarán durante el gobierno del presidente Iván Duque?
4. Sírvase a informar sobre qué estrategias de capacitación se impartirán a los directivos y docentes de establecimientos educativos para prevenir y detectar los casos de violencias contra la mujer.
5. Sírvase a informar sobre qué estrategias se pondrán en marcha para evitar la deserción de niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de cualquier forma de violencia en las instituciones educativas.

**Cuestionario Ministro de Salud Doctor Juan Pablo Uribe**

1. Sírvase a informar qué avances considera relevantes, respecto a la implementación de los protocolos y guías de actuación ante los casos de violencia contra las mujeres. ¿Qué propondrá al respecto el gobierno del presidente Iván Duque?

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

2. Sírvase a informar qué estrategias se ejecutarán para garantizar que los servicios de habitación de que trata el Decreto 4796 de 2011 sean pertinentes y exclusivos para la atención de mujeres víctimas con enfoque diferencial.
3. Sirva a informar cuánto han invertido las EPS en subsidio monetario, durante el 2017 y 2018, cuando la mujer víctima de la violencia ha decidido no permanecer en los servicios de habitación del que trata el Decreto 4796 de 2011.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	"POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN DE CONMEMORACIÓN DE LOS 170 AÑOS DEL INICIO DE LAS OBRAS DEL CAPITOLIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA"	14/11/2018	SGE-CS-2207-2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 97**

Con motivo de la expedición de la Ley 3 del 17 de marzo de 1846, que ordenó la construcción del Capitolio Nacional, y al celebrarse los 170 años del inicio de la construcción del edificio durante la administración del Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, el 20 de julio de 1848; créase la Comisión de Conmemoración de los 170 años del inicio de las obras del Capitolio Nacional de la República de Colombia, cuya función principal será organizar los eventos académicos, artísticos y culturales que permitan resaltar su importancia como sede del poder legislativo y su papel en la construcción de la democracia en Colombia, a partir de su recuento histórico-político.

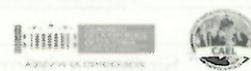
La Composición y funciones de la Comisión será reglamentada mediante Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República. La Comisión estará integrada por al menos un miembro de cada partido político con asiento en el Senado de la República, y la secretaría Técnica de la Comisión será ejercida por la Secretaria General del Senado.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria		30/04/2019	SGE-CS-2207-2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 138**

**SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL**



**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

De conformidad con lo señalado por el artículo 108 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del Senado se declare la suficiente ilustración.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria		12/06/2019	SGE-CS-2207-2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 164**

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria del Senado de la República, programada para el 12 de junio de 2019, pasando los proyectos de Ley Proyecto de Ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones" y Proyecto de Ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia", que se encuentra en el punto IV "LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE", en sus puntos 22 y 23 para que puedan ser considerados como puntos 2 y 3.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Proyecto de Ley No. 250 de 2019 Senado-090 de 2018 Cámara y el No. 249 de 2019 Senado- 089 de 2018 Cámara		12 de junio de 2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria del Senado de la República, programada para el 12 de junio de 2019, pasando los proyectos de Ley No. 250 de 2019 Senado-090 de 2018 Cámara y el No. 249 de 2019 Senado- 089 de 2018 Cámara, que se encuentran en el punto IV "LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE" en sus puntos 22 y 23 para que puedan ser considerados como puntos 2 y 3.

**3. LAS CONCLUSIONES O FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.**

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
La actual crisis del sector carcelario y penitenciario.	Comisión	29 de octubre de 2018	Citante

**RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN**

1. Existe un hacinamiento desbordado en los establecimientos de reclusión a nivel nacional, lo que ha traído como consecuencia la violación sistemática de los derechos humanos de los

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

reclusos y la falta de efectividad de la pena privativa de la libertad; pues se observa, un alto índice de reincidencia, debido a la carencia de programas de resocialización y de espacios dignos para la redención de penas, convirtiendo a las cárceles en “Bodegas humanas” y no en centros de atención y tratamiento.

2. Existe un déficit considerable de funcionarios idóneos, para la atención de las personas privadas de la libertad y la seguridad carcelaria, más aun, cuando el gobierno nacional ha anunciado la ampliación de cupos carcelarios en los establecimientos del Espinal, Tuluá, Buga, Girón, Ipiales, Pereira, Fundación, Riohacha, Colonia Agrícola de Yarumal e Ibagué, ante lo cual se incumple lo normado en la Ley 1896 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, al Congreso de la Republica, Cámara de Representantes y Senado de la Republica, a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”
3. En los últimos cinco (5) años, han sido asesinados un total de cincuenta y cuatro (54) dirigentes y activistas sindicales trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, agremiados en la Unión de Trabajadores Penitenciarios - UTP, con lo cual existe una inmensa preocupación y temor generalizado que debilita el cumplimiento de la misionalidad de la institución.

**4. TRÁMITE DE PETICIONES**

FECHA	SOLICITUD	ORIGEN	RESPUESTA
2/11/18	No gravamen a las pensiones e impuestos a los trabajadores	Pensionados y Trabajadores Colombianos	No acompañamiento al Proyecto de Ley de Financiamiento
Marzo de 2019	Condonación deudas por no pago de impuestos	Lucia García	Se remitió por competencia a la DIAN

**II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (No es obligatorio su diligenciamiento)**

**1. Intervenciones en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.**

**2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

**3. Acciones ante el gobierno para satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

**4. Participación como directivo de su partido o movimiento político.**

Miembro de los Directorios Departamentales del Partido Liberal en los Departamentos de Arauca, Meta y Santander.

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

**6. Participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y/o deportivas.**

En cumplimiento al Artículo 67 de la Ley 1828 de 2017, y en calidad de Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, se llevó a cabo la capacitación a los Honorables congresistas, cuyo eje temático fue el Régimen ético y disciplinario del Congresista y el Régimen Constitucional y Legal de los Congresistas. La cual se realizó en plenaria del Senado el 24 de abril de 2019.

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.**

**8. Ejercicio de la Cátedra Universitaria.**

**IV. ESPACIO PARA CONCLUSIONES DEL INFORME U OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE (No es obligatorio su diligenciamiento)**

Como miembro y Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, durante la legislatura 2018-2019, se recibieron y se dio respuesta oportuna a cuarenta y dos (42) derechos de petición.

Por reparto fueron asignados para su instrucción y ponencia los expedientes No. 231, 248 y la Recusación No 254, en los cuales se realizó el trámite correspondiente, conforme lo establece la Ley 1828 de 2017.

Participó en las sesiones de Comisión en las que se consideró y debatió lo relacionado con los expedientes No. 206,232,235,237,239,240,244,245,247 y 252.

Participó en las sesiones de Comisión en las que se efectuó el estudio y elección de las personas exaltadas de conformidad con la Ley 668 de 2001.